



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación **3825-31-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES**, al proveedor y representante legal **CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5**, por la cantidad de **\$6.000.000 IVA Incluido**.

Cuenta Presupuestaria 24-01-008-003-000

Plan de Compra 4745-76-PC25


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Julio 2025



Dirección de Adm. Y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION
ID 3825-31-L125

SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES
Presupuesto Disponible \$6.000.000 IVA Incluido

En Padre Hurtado con fecha 11 de julio del 2025, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-31-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, donde se recibe y acepta 02 ofertas de los Proveedores: CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5 HABIL, IO COMERCIALIZADORA SPA RUT 77.028.855-k HABIL.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto total formato N°3	Valor Con IVA total Formato N°3	Formato N°1 Identificación Proveedor	Formato N°2 Declaración Jurada	Formato N°3 Económico	Tiempo de entrega de los productos en días hábiles (plazo máximo de entrega de 5 días)	Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)	Ficha Técnica	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5	609000	724710	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	NO CUMPLE adjunta programa pero no adjunta el Formato N°5	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	IO COMERCIALIZADORA SPA RUT 77.028.855-k	532500	633675	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE adjunta solo fotos sin detalle de lo ofertado	HABIL



Dirección de Adm. Y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

OBSERVACION:

1.- CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo su oferta admisible, dejando constancia que el proveedor adjunta programa de integridad, pero no cumple con adjuntar el Formato N°5.

2.- IO COMERCIALIZADORA SPA RUT 77.028.855-k, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta ficha técnica con detalle para verificar que cumpla con lo requerido solo adjunta fotos además de colocar un monto mínimo de despacho, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en la base digital Anexo Técnico, siendo su oferta Inadmisible.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES													
	línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor		Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Tiempo de entrega de los productos en días hábiles (plazo máximo de entrega de 5 días)	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%		
	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5	609000	100	100	100	5 días	0	70	5	20	0		95

DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

Los funcionarios que firman la presente acta de evaluación declaran juradamente la ausencia de conflicto de interese y confidencialidad, al tenor de la declaración adjunta a la presente acta.



Dirección de Adm. y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

CONCLUSIÓN:

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-31-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, al proveedor y representante legal CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5, Domicilio JOSE DOMINGO CAÑAS 445, DEPTO 702. TORRE B, Teléfono: 991013394, Correo Electrónico: CONTACTO@ENILASER.CL, por la cantidad de \$6.000.000 IVA incluido, los cuales se utilizarán según los precios unitarios de cada producto indicados en el Formato N°3 Económico, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Unidad Técnica. Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el término del presupuesto, los servicios serán desde la aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre del 2025.



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



DIRECTOR JURIDICO



DIRECTOR DE DIDECO



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 3825-23-L125
Fecha de Deserción
26-06-2025 12:41:12

Fecha de Consulta
26-06-2025 12:41:16

3825-31-L125
C 11/07/2025

En Las Condes, 26-06-2025
Nro de Decreto 1176

Vistos

Solicitud de compra, Ficha Tecnica, ofertas, acta desierta y declaraciones juradas

Considerando

la necesidad de declarar desierta la licitación debido a que las ofertas no cumplen con los antecedentes de admisibilidad

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de deserción para el ID: 3825-23-L125, Suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos (DIDECO), Se trata de una licitación pública en una etapa, con oferta bajo la forma de “suma alzada”, es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato. Además, en dicho formato debe ingresar el tiempo de Despacho.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Unidad de Compra	Dirección De Administración Y Finanzas
R.U.T.	69.261.400-3
Dirección	Por correo electrónico
Comuna	Las Condes
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3825-23-L125
Nombre de Adquisición	Suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos (DIDECO)
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	Se trata de una licitación pública en una etapa, con oferta bajo la forma de “suma alzada”, es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato. Además, en dicho formato debe ingresar el tiempo de Despacho.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	05-06-2025 17:44:41
Fecha de Cierre	12-06-2025 15:00:00

Monto Neto Desertado --

Monto Neto Estimado del Contrato --

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
49101702	Trofeos	suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos, según ficha tecnica adjunta	1	Global

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
declaraciones juradas.pdf	Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Interés	declaraciones juradas
acta desierta.pdf	Acta de Evaluación	acta desierta
D.A. N 1176 Declara desierta.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	D.A. N 1173 Declara Desierta
Bases_3825-23-L125.pdf	Anexo Resolucion Electronica (Firmada)	Archivo firmador
Formato N°3 Suministro de galvanos .docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Economico
Formato Transferencia.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Formatos editables.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Ficha Tecnica.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Tecnico
solicitud de Compra.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo

Proveedores No Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Nro. de Líneas Ofertadas	Moneda	Monto
76.805.650-1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	Menssage	1	\$	1
15.385.562-5	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID	Betancur Multiservice	1	\$	5042016

Imprimir Acta



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

1176
DECRETO ALCALDICIO Nº
PADRE HURTADO,
26 JUN. 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública ID 3825-23-L125 **"SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO"**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Comunicaciones. ✓
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 3.- La solicitud de compra N°145 de fecha 05 de mayo del 2025, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ✓
- 4.- El Memorándum N°328/107/2025 de fecha 07 de mayo del 2025, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Alcalde (S) y Director Jurídico, para realizar la compra. ✓
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-23-L125.
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 12 de junio del 2025, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-23-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, donde se recibe y acepta **02 ofertas** de los Proveedores: ✓

**CUADRO DE
ADMISIBILIDAD**

Nº	Proveedor	Valor Neto total formato Nº3	Valor Con IVA total Formato Nº3	Formato N°1 Identificación Proveedor	Formato N°2 Declaración Jurada	Formato N°3 Económico	Tiempo de entrega de los productos en días hábles (plazo máximo de entrega de 5 días)	Formato N°5 Programa de integridad del Proveedor	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F- 30)	Ficha Técnica	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5	609000	724710	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE adjunta documento que no es representante electrónico de ninguna empresa	No indica la placa de raulí de laser a color	HABIL
2	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1	558580	664710	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL

OBSERVACION:

- 1.- CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que en su ficha técnica no indica que cumple con la placa de raulí grabado con láser a color, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2.- MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta ficha técnica, siendo su oferta Inadmisibile.

26 JUN. 2025

7.- En atención a la Acta de Admisibilidad anteriormente señalada, Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Declarar Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-23-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, debido a que las ofertas de los proveedores; CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5 Y MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1, se declaran Inadmisibles por no cumplir con los requerimientos mínimos de las bases digital y ficha técnica.

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

10.- Formato N°3 Oferta Económica.

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- Formato N°5 Programa de Integridad de los Proveedores

13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

14.- La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

15.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

16.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

17.- El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre del 2021 y sus modificaciones

DECRETO

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-23-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, debido a que las ofertas de los proveedores; CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5 Y MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1, se declaran Inadmisibles por no cumplir con los requerimientos mínimos de las bases digital y ficha técnica. ✓✓

2. **PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- DIDECO



Dirección de Adm. y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE DECLARACION DESIERTA
ID 3825-23-L125

SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES
Presupuesto Disponible \$6.000.000 IVA Incluido

En Padre Hurtado con fecha 12 de junio del 2025, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-23-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, donde se recibe y acepta 02 ofertas de los Proveedores:

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto total formato N°3	Valor Con Iva total Formato N°3	Formato N°1 Identificación Proveedor	Formato N°2 Declaración Jurada	Formato N°3 Económico	Tiempo de entrega de los productos en días hábiles (plazo máximo de entrega de 5 días)	Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)	Ficha Técnica	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5	609000	724710	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE adjunta documento que no es representante electrónico de ninguna empresa	No indica la placa de raulí de laser a color	HABIL
2	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA RUT 76.805.650-1	558580	664710	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL

OBSERVACION:

1.- CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que en su ficha técnica no indica que cumple con la placa de raulí grabado con laser a color, siendo su oferta Inadmisibile.



Dirección de Adm. y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES
2.- **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA** RUT 76.805.650-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta ficha técnica, siendo su oferta Inadmisble.

DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

Los funcionarios que firman la presente acta de evaluación declaran juradamente la ausencia de conflicto de interese y confidencialidad, al tenor de la declaración adjunta a la presente acta.

CONCLUSIÓN:

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Declarar Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-23-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, debido a que las ofertas de los proveedores; **CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID** RUT 15.385.562-5 Y **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA** RUT 76.805.650-1, se declaran Inadmisble por no cumplir con los requerimientos mínimos de las bases digital y ficha técnica.



VºBº DIRECTOR JURIDICO



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición Nº 3825-20-L125
Fecha de Deserción
29-05-2025 13:57:01

Fecha de Consulta
29-05-2025 13:57:05

3825-23-L125
C 12/06/2025

acta 989

En Las Condes, 29-05-2025

Nro de Decreto 989

Vistos

La solicitud de compra, ficha técnica, acta desierta, las ofertas y presupuesto disponible

Considerando

la necesidad de declarar desierta el suministro de galvanos y premios, debido que las ofertas resultaron inadmisibles.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de deserción para el ID: 3825-20-L125, Suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos (DIDECO) , La necesidad de contratar el Suministro de Premios Trofeos Copas y Reconocimientos para la DIDECO, Se trata de una licitación pública en una etapa, con oferta bajo la forma de “suma alzada”, es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos).

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Unidad de Compra	Dirección De Administración Y Finanzas
R.U.T.	69.261.400-3
Dirección	Por correo electrónico
Comuna	Las Condes
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3825-20-L125
Nombre de Adquisición	Suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos (DIDECO)
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	La necesidad de contratar el Suministro de Premios Trofeos Copas y Reconocimientos para la DIDECO, Se trata de una licitación pública en una etapa, con oferta bajo la forma de “suma alzada”, es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos).
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	09-05-2025 13:54:12
Fecha de Cierre	16-05-2025 15:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC

Hecha en Las Condes, a 29 de mayo de 2025

Monto Neto Estimado del Contrato

--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
49101704	Galvanos	Suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos, según ficha tecnica adjunta	1	Global

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
Bases_3825-20-L125.pdf	Anexo Resolucion Electronica (Firmada)	Archivo firmador
Formato N°3 Suministro de galvanos .docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Economico
Formato Transferencia.docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Economico
Formatos editables.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo
Ficha Tecnica.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Tecnico
solicitud de Compra.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo

Proveedores No Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Nro. de Lineas Ofertadas	Moneda	Monto
15.385.562-5	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID	Betancur Multiservice	1	\$	5042000
77.008.724-4	LUCES PRO SPA	LUCES PRO SPA	1	\$	5030000

Imprimir Acta



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° _____
PADRE HURTADO,

28 MAYO 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública ID 3825-20-L125 **"SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO"**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Comunicaciones.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°145 de fecha 05 de mayo del 2025, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorandum N°328/107/2025 de fecha 07 de mayo del 2025, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Alcalde (S) y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-20-L125.
- 6.- **Acta de Apertura:** En Padre Hurtado con fecha 16 de mayo del 2025, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-20-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, donde se recibe y acepta 02 ofertas de los Proveedores:

**CUADRO DE
ADMISIBILIDAD**

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor Con Iva	Formato N°1 Identificación Proveedor	Formato N°2 Declaración Jurada	Formato N°3 Económico	Tiempo de entrega de los productos en días hábiles (plazo máximo de entrega de 5 días)	Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)	Ficha Técnica	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	HABIL
2	LUCES PRO SPA RUT 77.008.724-4	5030000	5985700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL

OBSERVACION:

- 1.- CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5, su oferta e Inadmisible debido a que las dos empresas están relacionadas teniendo al mismo representante legal y esta oferta no es la más económica, quedado fuera de bases.
- 2.- LUCES PRO SPA RUT 77.008.724-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta la Ficha Técnica, no se solicita aclaración de acuerdo con lo indicado en la base digital Punto Anexo económico y Punto Anexos Técnicos, además de no adjuntar Formato N°5, Formulario F-30, siendo su oferta Inadmisible.
- 7.- En atención a la Acta de Admisibilidad anteriormente señalada, Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Declarar Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-20-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, debido a que las ofertas de los proveedores; CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5 Y LUCES PRO SPA RUT 77.008.724-4, se declaran Inadmisible por no cumplir con los requerimientos mínimos de las bases digital y ficha técnica.
- 8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

2 de MAYO 2025

- 10.- Formato N°3 Oferta Económica. ✓
- 11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica. ✓
- 12.- Formato N°5 Programa de Integridad de los Proveedores ✓
- 13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria ✓
- 14.- La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD ✓
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 16.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓
- 17.- El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre del 2021 y sus modificaciones ✓

DECRETO

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-20-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, debido a que las ofertas de los proveedores; CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5 Y LUCES PRO SPA RUT 77.008.724-4, se declaran Inadmisibles por no cumplir con los requerimientos mínimos de las bases digital y ficha técnica. ✓

2. **PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/sso
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- DIDECO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Dirección de Adm. Y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE DECLARACION DESIERTA
ID 3825-20-1125

SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES

Presupuesto Disponible \$6.000.000 IVA Incluido

En Padre Hurtado con fecha 16 de mayo del 2025, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-20-1125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, donde se recibe y acepta 02 ofertas de los Proveedores:

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor Con Iva	Formato N°1 Identificación Proveedor	Formato N°2 Declaración Jurada	Formato N°3 Económico	Tiempo de entrega de los productos en días hábiles (plazo máximo de entrega de 5 días)	Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)	Ficha Técnica	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	Inadmisible (empresa relacionada y no es la más económica)	HABIL
2	LUCES PRO SPA RUT 77.008.724-4	5030000	5985700	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL



Dirección de Adm. Y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

OBSERVACION:

- 1.- CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID RUT 15.385.562-5, su oferta e Inadmisibible debido a que las dos empresas están relacionadas teniendo al mismo representante legal y esta oferta no es la mas económica, quedado fuera de bases.
- 2.- LUCES PRO SPA RUT 77.008.724-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta la Ficha Técnica, no se solicita aclaración de acuerdo a lo indicado en la base digital Punto Anexo económico y Punto Anexos Técnicos, además de no adjuntar Formato N°5, Formulario F-30, siendo su oferta Inadmisibible.

DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

Los funcionarios que firman la presente acta de evaluación declaran juradamente la ausencia de conflicto de interese y confidencialidad, al tenor de la declaración adjunta a la presente acta.



Dirección de Adm. y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

CONCLUSIÓN:

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Declarar Desierta la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-20-L125, SUMINISTRO DE PREMIOS, TROFEOS, COPAS Y RECONOCIMIENTO, SOLICITADO **POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES**, debido a que las ofertas de los proveedores; **CÉSAR ANTONIO BETANCUR MADRID** RUT 15.385.562-5 y **LUCES PRO SPA** RUT 77.008.724-4, se declaran Inadmisibles por no cumplir con los requerimientos mínimos de las bases digital y ficha técnica.


SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


VºBº DIRECTOR JURIDICO


DIRECTOR DE DIDECO



3825-20-6125.
C 16-05-2025.

SOLICITUD DE COMPRA N° 145 FECHA 05 MAY 2025

Solicitante: DIDECO/COMUNICACIONES
Nombre quien lo solicita: NICOLÁS KRUGER KRUGER
Señor Jefe de Adquisiciones: **SOLEDAD OLIVARES**

Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan
para el siguiente destino: Programa de Comunicaciones.

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
saldo Inicial	
Gasto	
Saldo Final	
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)	

Fecha	05 MAY 2025
ITEM	2A.01.008.003.
Saldo Inicial\$	± 6.000.000.



CUENTA: 215-24-01-008-003-000
PRESUPUESTO DISPONIBLE \$6.000.000

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1	--	Servicio de premios, trofeos copas y reconocimientos. ✓	---



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



DIRECTOR SOLICITANTE





FICHA TÉCNICA

DIRECCIÓN SOLICITANTE: DIDECO

UNIDAD REQUIRIENTE: COMUNICACIONES

USO DEL REQUERIMIENTO: Celebraciones Comunales y Ceremonias Protocolares

SERVICIO: Compra de reconocimientos, trofeos, premios y copas corporativa.

PERIODO: Hasta el 31 de diciembre del año 2025

FECHA Y HORA DE ENTREGA:

MAÑANA: De lunes a viernes de 08:30 a 13:30 HRS

TARDE: De lunes a jueves de 15:00 a 17:00 HRS

DIRECCION DE ENTREGA: Camino San Alberto Hurtado N°3295, Unidad de adquisiciones
Municipalidad de Padre Hurtado

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$6.000.000

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215-24-01-008-002-000

ACTIVIDAD: Celebraciones comunales y Ceremonias protocolares

REQUERIMIENTO: Se solicita compra de reconocimientos, trofeos, premios y copas corporativas

JUSTIFICACIÓN: Apoyar la realización de actividades municipales a través de la gestión pública de reconocimientos trofeos, premios y copas corporativas.

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
--	--	Galvano de raulí diversas figuras. • Tamaño: Alto: 20 cm Ancho: 10 CM • Material: Madera de Raulí tallada • Incluir: grabado laser personalizado • Incluir: Placa metalex con grabado laser personalizado de 9 por 3,5 cm. • Incluir: Base de madera de 14 por 4,5 cm. • Incluir: estuche de presentación color azul y paño de seda con protección.	GALVANO DE EJEMPLO 
--	--	Galvano cristal diversas figuras. • Cristal de 15 mm de espesor • Altura: 21 cm • Incluir: Grabado laser personalizado • Incluir: Estuche de presentación azul al interior con paño de seda y protección de aislapool.	GALVANO DE EJEMPLO 

--	--	Placa de raulí. - Material: Madera de raulí de primera selección de 42 x 27 cm. - Placa metalex de color dorado, cobre o plateado de 30 x 25 cm - Grabado laser a color. Incluir placa metalex, grabado laser, logotipos y tornillos embellecedores.	PLACA DE REFERENCIA 
		Placa de raulí - Marco: Madera de raulí de primera selección de 42 x 27 cm. - Placa metalex de color, dorado, cobre o plateado de 30 x 25 cm - Grabado laser monocromático. Incluir grabado laser monocromático, logotipos y tornillos embellecedores.	PLACA DE REFERENCIA 
--	--	Placa Metalex: - Placa metalex color dorado, cobre o plateado. - Grabado laser a color - Tamaño 40 x 40 cm. Incluir grabado laser y logotipos a color y tornillos embellecedores.	PLACA DE REFERENCIA 
		Placa metalex: - Placa metalex color dorado, cobre o plateado. - Grabado laser monocromático - Tamaño: 40 x 40 cm. Incluir grabado laser monocromático, logotipos y tornillos embellecedores.	PLACA REFERENCIA 
--	--	Copas Corporativas: - Color: Dorado, plateado y cobre - Tamaño: altura 44 cm diámetro 16 cm. Incluir base y Placa metalex con grabado laser personalizado de 9 por 3,5 cm .	Incluir base y grabado laser. 



--	--	Placa de Acrílico: • Placa acrílica espesor de 5mm, 6mm y 8mm • Incluir diseño de empavonado • Incluir tornillos embellecedores • Tamaños: 60x40 – 80x122,5 ✓	PLACA DE REFERENCIA 
--	--	Pines troquelados full color • Color: Full color • Deben ser troquelados • Diversos diseños corporativos. • Tamaño 3x2,5 cm ✓	PINES DE REFERENCIA 
--	--	Porta medalla con medallón • Colores: Dorado, plateado o cobre • Medalla de 70 mm de diámetro para reconocimiento con diseño hoja de laurel. • Logo full color + resina en cara delantera. • Cinta azul de 15mm • Debe incluir porta medalla Premium de terciopelo exterior e interior • Con placa de aluminio dorada, plateada o cobre de 65 x 25mm • Incluir grabado laser en reverso del medallón ✓	PORTA MEDALLA CON MEDALLÓN DE REFERENCIA 
		Medallón 70mm + porta medalla : • Medalla de 70mm de diámetro para reconocimiento con diseño hoja de laurel. • Con logo full color + resina en cara delantera. ✓ • Categoría: Oro. • Con cinta de condecoración roja o azul. • Con porta medalla premium de terciopelo exterior e interior. • Con placa de aluminio dorada de 65x25 mm. QUE INCLUYA GRABADO LÁSER EN REVERSO DE MEDALLÓN Y EN PLACA DORADA	PORTA MEDALLA CON MEDALLÓN DE REFERENCIA 



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

--	--	Trofeo De resina en 3D • Trofeo de resina, diversas figuras en 3D de 29g con altura de 23 cm • Color: Cobre, dorado, plateado • Debe incluir base de madera de 14 por 4,5 cm. • Debe incluir placa metalex con grabado laser de 9 por 3,5 cm. • Debe incluir presentación en caja de carbón con interior de aislapool.	TROFEO DE REFERENCIA 
----	----	---	--

NOTA: El proveedor deberá ofrecer un valor unitario de los productos solicitados por un monto total de \$6,000,000 IVA incluido. El valor unitario de los productos debe ser neto y con IVA. Este monto se utilizará conforme a los precios unitarios de cada producto indicados en la cotización, según las necesidades y requerimientos de la unidad técnica. Los precios ofertados serán invariables y fijos durante todo el período de cumplimiento del contrato. El plazo máximo de entrega de los productos será de 5 días hábiles a partir del visto bueno del diseño.



NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nombre del Solicitante: Carlos Pozo Riquelme
Correo del solicitante: cpozo@mph.cl
Teléfono del solicitante: +569 4123 1260



MEMORANDUM

328/107/2025

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**
Unidad Abastecimiento

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado,

07/05/2025

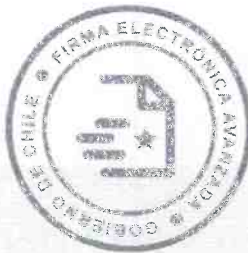
Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°144 de fecha 05/05/2025, Compra de Libros diversas temáticas Biblioteca Municipal, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-002-001-000, con un presupuesto disponible de \$2.220.000 IVA Incluido. (compra ágil).
- 2.- Solicitud de Compra N°145 de fecha 05/05/2025, Compra de Reconocimientos, Trofeos, Premios y Copas Corporativas, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con cargo a la cuenta presupuestaria 24-01-008-003-000, con un presupuesto disponible de \$6.000.000 IVA Incluido. (compra ágil) (LICITACIÓN).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:
Eric Fabián Gutiérrez Madariaga
Director de Administración y
Finanzas (s) (s)
Fecha: 07-05-2025 17:21 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 07-05-2025 17:26 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Fariás Canales
Alcalde (s)
Fecha: 08-05-2025 12:35 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 786 /2025

25 ABR. 2025

2. **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl las correspondientes modificaciones e incorporaciones, por el Administrador de Chile Compra, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
3. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas indicadas en cada incorporación y/o modificación (215-24-01-008-003)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

FMH/SEC. MUNICIPAL/CONTROL/DAF/SECPLA/vcc/srv
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Adquisiciones
- ✓ DAF
- ✓ SECPLA (2)



FECHA	23.04.2025
ITEM N°	24-01-008-003
SALDO DISPONIBLE	46.000.000

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN ID 3825-31-L125**

Yo, **Richard Castro Allende**, cédula nacional de identidad N° **15.794.703-6**, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director de Administración y Finanzas (s)**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N°3295**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 18/07/2025



Firma

NOMBRE: Richard Castro Allende

CARGO: Director de Administración y Finanzas (s)

RUT: 15.794.703-6

Municipalidad de Padre Hurtado

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN ID 3825-31-I125**

Yo, **Nicolas Kruger Kruger**, cédula nacional de identidad N°**18.054.527-1**, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director de Desarrollo Comunitario**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N°3295**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 17/07/2025



Firma

NOMBRE: Nicolas Kruger Kruger
CARGO: Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
RUT: 18.054.527-1
Municipalidad de Padre Hurtado

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN ID 3825-31-I125**

Yo, Soledad Olivares Ovalle, cédula nacional de identidad N°14.239.846k, funcionario de la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Jefa de Abastecimiento- Supervisor**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 18/7/2025

Firma

NOMBRE Soledad Olivares Ovalle
CARGO Supervisor Compras Públicas – Jefa de Abastecimiento
RUT 14.239.846-k
Municipalidad de Padre Hurtado

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN ID 3825-31-L125**

Yo, JORGE CRISTIAN ROA KRUGER, cédula nacional de identidad N°16.155.673-4, funcionario de el/la Municipalidad de Padre Hurtado, en el cargo de **Director Jurídico, Abogado**, domiciliado en **Camino San Alberto Hurtado N° 3295**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 14/07/2025



Firma

NOMBRE Jorge Cristian Roa Kruger
CARGO Director Jurídico
RUT 16.155.673-4
Municipalidad de Padre Hurtado



FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública: Suministro de Premios, Trofeos, Copas y Reconocimientos (DIDECO)
N° 3825-23-L125

PRODUCTOS

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO	Valor Unitario con IVA	Tiempo de entrega de los productos en días hábiles (plazo máximo de entrega de 5 días)
Galvano de raulí diversas figuras. • Tamaño: Alto: 20 cm Ancho: 10 CM • Material: Madera de Raulí tallada • Incluye: grabado laser personalizado • Incluye: Placa metalex con grabado laser personalizado de 9 por 3,5 cm. • Incluye: : Base de madera de 14 por 4,5 cm. • Incluye: : estuche de presentación color azul y paño de seda con protección.	\$38.000	\$45.220	5 DIAS HABILES
Galvano cristal diversas figuras. • Cristal de 15 mm de espesor • Altura: 21 cm • Incluye: : Grabado laser personalizado	\$28.000	\$33.320	2 DIAS HABILES

Incluye: Estuche de presentación azul al interior con paño de seda y protección de aislapool.			
Placa de raulí. • Material: Madera de raulí de primera selección de 42 x 27 cm. • Placa metalex de color dorado, cobre o plateado de 30 x 25 cm • Grabado laser a color. Incluye: placa metalex, grabado laser, logotipos y tornillos embellecedores	\$98.000 ✓	\$116.620	2 DIAS HABILES
Placa de raulí • Marco: Madera de raulí de primera selección de 42 x 27 cm. • Placa metalex de color, dorado, cobre o plateado de 30 x 25 cm • Grabado laser monocromático. Incluye: grabado laser monocromático, logotipos y tornillos embellecedores.	\$98.000 ✓	\$116.620	2 DIAS HABILES
Placa Metalex: • Placa metalex color dorado, cobre o plateado. • Grabado laser a color • Tamaño 40 x 40 cm. Incluye: grabado laser y logotipos a color y tornillos embellecedores.	\$60.000 ✓	\$71.400	\$2 DIAS HABILES
Placa metalex: • Placa metalex color dorado, cobre o plateado. • Grabado laser monocromático • Tamaño: 40 x 40 cm. Incluye: grabado laser monocromático, logotipos y	\$60.000 ✓	\$71.400	\$2 DIAS HABILES

tornillos embellecedores.			
Copas Corporativas: • Color: Dorado, plateado y cobre • Tamaño: altura 44 cm diámetro 16 cm. Incluye: base y Placa metalex con grabado laser personalizado de 9 por 3,5 cm .	\$45.000 ✓	\$53.550	2 DIAS HABILES
Placa de Acrílico: • Placa acrílica espesor de 5mm, 6mm y 8mm • Incluye: diseño de empavonado • Incluye tornillos embellecedores Tamaños: 60x40 - 80x122,5	\$100.000 ✓	\$119.000	5 DIAS HABILES
Pines troquelados full color • Color: Full color • Troquelados • Diversos diseños corporativos. • Tamaño 3x2,5 cm	\$9.000 ✓	\$10.710	5 DIAS HABILES
Porta medalla con medallón • Colores: Dorado, plateado o cobre • Medalla de 70 mm de diámetro para reconocimiento con diseño hoja de laurel. • Logo full color + resina en cara delantera. • Cinta azul de 15mm • Incluye: porta medalla Premium de terciopelo exterior e interior • Con placa de aluminio dorada, plateada o cobre de 65 x 25mm • Incluye: grabado	\$19.000 ✓	\$22.610	5 DIAS HABILES

laser en reverso del medallón			
Medallón 70mm + porta medalla : • Medalla de 70mm de diámetro para reconocimiento con diseño hoja de laurel. • Con logo full color + resina en cara delantera. • Categoría: Oro. • Con cinta de condecoración roja o azul. • Con porta medalla premium de terciopelo exterior e interior. • Con placa de aluminio dorada de 65x25 mm. Incluye: GRABADO LÁSER EN REVERSO DE MEDALLÓN Y EN PLACA DORADA	\$19.000 ✓	\$22.610	5 DIAS HABILES
Trofeo De resina en 3D • Trofeo de resina, diversas figuras en 3D de 29g con altura de 23 cm • Color: Cobre, dorado, plateado • Incluye: base de madera de 14 por 4,5 cm. • Incluye: placa metalex con grabado laser de 9 por 3,5 cm. Incluye: presentación en caja de carbón con interior de aislapool	\$35.000 ✓	\$41.650	5 DIAS HABILES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Betancur', enclosed within a large, loopy circular flourish.

REPRESENTANTE LEGAL
CESAR ANTONIO BETANCUR MADRID
RUT: 15.385.562-5

EN PADRE HURTADO, A 11 DE JUNIO DE 2025

